

# PROVINCIA DE SALTA



JULIO M. MORENO  
MAYORDUNO  
Calle de Mayo 100

## BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIV. — Nº 4378  
EDICION DE 8 PAGINAS  
APARECE LOS DIAS HABLES

JUEVES, 26 DE FEBRERO DE 1953

CORREO  
ARGENTINO

TARIFA REDUCIDA  
CONCESION N.º 1885

Reg. Nacional de la Propiedad  
Intelectual N.º 221.591

### HORARIO

Para la publicación de avisos en  
el BOLETIN OFICIAL registrá  
el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a

12.30 horas

### PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA  
Dr. RICARDO J. DURAND  
MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E I. PUBLICA  
Sr. JORGE ARANDA  
MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS  
Sr. NICOLAS VICO GIMENA  
MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA  
Dr. WALDER YANEZ

DIRECCION Y ADMINISTRACION

FLORIDA Nº 86

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

### TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9º — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º — Los balances de las Municipalidad de 1º

y 2º categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 1º — Déjase sin efecto el decreto Nº 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2º — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de enero del presente año.

#### VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atraso dentro del mes.....	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año ..	" 1.00
Número atrasado de más de 1 año .....	" 2.00

#### SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual .....	\$ 7.50
" trimestral .....	" 15.00
" semestral .....	" 30.00
" anual .....	" 60.00

### PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M/N. (\$ 2.50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de ¼ página .....	\$ 14.00
2º) De más de ¼ y hasta ½ página .....	" 24.00
3º) De más de ½ y hasta 1 página .....	\$ 40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente.	

NUEVA DIRECCION CALLE FLORIDA Nº 86.

## PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más días, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-	Hasta	Exce-
	10 días	dente	20 días	dente	30 días	dente
	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios o testamentarios .....	30.—	2.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Posesión treintaenal y deslinde, mensura y amojonamiento. . .	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles .....	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados .....	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo .....	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros edictos judiciales .....	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de minas .....	80.—	6.— cm.				
Licitaciones .....	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de sociedades .....	60.—	0.20 la	120.—	0.35 la		
		palabra		palabra		
Balances .....	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros avisos .....	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS MÍN (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registro; ampliaciones; notificaciones; sustituciones y renunciaciones de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

## SUMARIO

PAGINAS

## SECCION ADMINISTRATIVA:

<b>EDICTOS DE MINAS:</b>	
Nº 8964 — Expte. Nº 1841 L— de Anacleto López. ....	607
<b>EDICTOS CITATORIOS:</b>	
Nº 9004 — Reconoc. s/p. Francisco Crescini. ....	607
Nº 9003 — Reconoc. s/p. Clara Rojas. ....	607
Nº 9000 — Reconoc. s/p. Tomasa Guerrero de Mezanza. ....	607
Nº 8999 — Reconoc. s/p. Celina Grande Ovejero de Linares. ....	608
Nº 8998 — Reconoc. s/p. Celina Grande Ovejero de Linares. ....	608
Nº 8997 — Reconoc. s/p. José María Lucero Figueroa. ....	608
Nº 8996 — Reconoc. s/p. Margarita Blabi de Bellone. ....	608
Nº 8995 — Reconoc. s/p. Timoteo Burgos y Encarnación F. de Burgos. ....	608
Nº 8994 — Reconoc. s/p. Cleoté Aramayo. ....	608
Nº 8993 — Reconoc. s/p. Casto Aramayo. ....	608
Nº 8992 — Reconoc. s/p. Casto Aramayo. ....	608
Nº 8987 — Reconoc. S/p. José Benedicto o Félix Sajama. ....	608
Nº 8986 — Reconoc. S/p. Zoilo Chocobar. ....	608
Nº 8987 — Reconoc. s/p. María Gallegos de Anat. ....	608
Nº 8959 — reconocimiento s/p. David Esquinazi. ....	608
Nº 8934 — Reconoc. s/p. Berta Rodríguez de Sánchez. ....	608
Nº 8929 — Reconoc. s/p. Esteban Choque. ....	608
Nº 8923 — Reconoc. S/P. Urbana Scrovia de Gelmetti. ....	608
<b>LICITACIONES PUBLICAS:</b>	
Nº 8979 — A. G. A. S. para caños de agua corriente y perforaciones. ....	609
Nº 8925 — M. de Economía Direc. Bosques y Fomento Agropecuario licitación Nº 1. ....	609

## SECCION JUDICIAL:

<b>EDICTOS SUCESORIOS:</b>	
Nº 8968 — De Carlos Demetrio Capobianco. ....	609
Nº 8963 — De Pedro Guzmán. ....	609
Nº 8960 — De Narciso Herrera. ....	609
Nº 8956 — De Faustino Inga y Aurora Aguirre de Inga. ....	609
Nº 8955 — De la sucesión German Romano y Esporidiona Güemes. ....	609
Nº 8937 — De María Antonia Leguizamón de Molina. ....	609
Nº 8921 — De Roque Ruiz. ....	609
Nº 8919 — de Francisco Abelardo Zopona. ....	609

	PAGINAS
Nº 8911 — De Avelino López. ....	609
Nº 8908 — De María Saman de Bancora. ....	609
Nº 8899 — De Andrés Hernández. ....	609
Nº 8884 — De don Manuel Gómez. ....	609
<b>POSESION TREINTARAL</b>	
Nº 8949 — Deducida por Delfin Burgos. ....	609 al 610
Nº 8927 — Deducida por Juana Romero de Córdoba. ....	610
Nº 8909 — Deducida por Felipe Augusto Silva. ....	610
<b>DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:</b>	
Nº 8898 — Solicitado por Antonio Nazer. ....	610
<b>REMATES JUDICIALES</b>	
Nº 9002 — Por Miguel C. Tártalos. ....	610
Nº 9001 — Por Jorge Raúl Decavi. ....	610
Nº 8989 — Por Aristóbulo Carral. ....	610
Nº 8988 — Por Luis Alberto Dávalos. ....	610
Nº 8984 — Por José Alberto Cornejo. ....	610 al 611
Nº 8982 — Por Julio C. González Campero. ....	611
Nº 8980 — Por Julio C. González Campero. ....	611
Nº 8975 — Por Martín Leguizamón. ....	611
Nº 8922 — Por Jorge Raúl Decavi. ....	611
<b>NOTIFICACION DE SENTENCIA:</b>	
Nº 8991 — Juicio Aranda Clotilde Teresa Boggio de vs. Carlos Aranda. ....	611

**SECCION COMERCIAL**

<b>TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:</b>	
Nº 8976 — De la firma García Berbel y Cía. ....	611
<b>PRORROGA DE CONTRATOS SOCIALES:</b>	
Nº 8974 — De la firma Virgilio García y Cía. ....	611
<b>VENTA DE CAPITAL</b>	
Nº 8981 — De la S. Colectiva Farber Hnos. ....	612

**SECCION AVISOS**

<b>ASAMBLEAS:</b>	
Nº 8983 — De la Asc. Salteña de Ciclismo de Salta. ....	612
<b>AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION</b> .....	612
<b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES</b> .....	612
<b>AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES</b> .....	612
<b>AVISO A LAS MUNICIPALIDADES</b> .....	612

**SECCION ADMINISTRATIVA****EDICTOS DE MINAS**

Nº 8964 — EDICTO: Se hace saber que a solicitud de don Anacleto López, en expte. 1941/L, el señor Delegado Nacional de Minería Interior, Ing. Jorge Royo, ha declarado de aprovechamiento común los escoriales precedentes del establecimiento de beneficio abandonado, ubicado en el Dpto. Los Andes de esta Provincia en el paraje denominado "Fundición", a 7,5 kms. rumbo Sud-Este del Mojón "Kilómetro 138" de la Ruta Nacional 51 de San Antonio de los Cobres a Salta.

Se efectúa esta publicación de conformidad al Art. 71 del Código de Minería.

Salta 30 de Diciembre de 1952.

ANGEL NEO Escribano de Minas

e) 11 al 25/2/53

**EDICTOS CITATORIOS****Nº 9004 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Francisco Crescini tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar en turno de media hora cada 25 días con todo el caudal de la acequia municipal de la represa del río Chuscha, 600 m2. de su propiedad catastro 534 Catayate.

Salta, Febrero 25 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 26/2 al 18/3/53.

**Nº 9003 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Clara Rojas tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0.26 l/seg. proveniente del Arroyo Tilián, 5000 m2. de su

propiedad catastro 67 Departamento Chicoana. En estiaje tendrá un turno de 4 horas cada 30 días, con todo el caudal de la higuera Tilián.

Salta, Febrero 25 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 26/2 al 18/3/53.

**Nº 9000 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Tomasa Guerrero de Mezanza tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para regar en carácter temporal eventual y con una dotación de l/seg. 0.525 proveniente del río Corralito por la acequia que cruza el río Toro 1 Ha. de su propiedad catastro 192 Dpto. Rosario de Lerma.

Salta, Febrero 25 de 1953

Administración General de Aguas de Salta  
e) 26/2 al 18/3/53.

**Nº 8999 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Celina Grande Ovejero de Linares tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con un turno de 216 horas quincenales con las 19|30—avaz partes del caudal del Río La Caldera, 30 Has. del inmueble "Getsemani" catastro 61 Departamento La Caldera. En época de abundancia de agua, tendrá derecho al uso de un caudal de hasta 0.75 litros por segundo por hectárea bajo riego.

Salta, Febrero 25 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 26|2 al 18|3|53.

**Nº 8998 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Celina Grande Ovejero de Linares tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar en carácter permanente y a perpetuidad con una dotación equivalente a las 10|30 partes del caudal total del Río La Caldera, 53 Has. de su propiedad "El Angosto", catastro 60 Dpto. La Caldera. En época de abundancia de agua tendrá derecho a derivar hasta 0.75 l|seg. por Ha. bajo riego.

Salta, Febrero 25 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 26|2 al 18|3|53.

**Nº 8997 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José María Lucero Figueroa tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 1.97 l|seg. proveniente del río Calchaquí, 3 Has. 7500 m<sup>2</sup>. de su propiedad sita en Puerta de la Paya, catastro 338 Dpto. Cachi. En estiaje tendrá turnos de 12 horas por la acequia Aguirre; 24 horas por la acequia Funes y 6 horas por la acequia El Sauce en ciclos de 14—14 y 12 días, respectivamente.

Salta, Febrero 25 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 26|2 al 18|3|53.

**Nº 8996 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Margarita Balbi de Bellone tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar 7 Has. 8280 m<sup>2</sup>. del "Lote H — Finca Betania" catastro 17 Dpto. Gral. Güemes, con un caudal equivalente al 17 % de una porción de las 10½ en que se ha dividido el río Mojotoro, a derivar de la acequia Betania en turno de 19 horas semanales. En época de abundancia de agua se establece un caudal máximo de 0.75 l|seg. por Ha. bajo riego.

Salta, Febrero 25 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 26|2 al 18|3|53.

**Nº 8995 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Timoteo Burgos y Encarnación F. de Burgos tienen solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para regar en carácter temporal eventual con un caudal de l|seg. 0.06, proveniente del río Corralito mediante la acequia que cruza el río Toro, 1113 m<sup>2</sup>. del "Lote K — ?" catastro 750 Dpto. Rosario de Lerma.

Salta, Febrero 24 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 25|2 al 17|3|53.

**Nº 8994 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Cleofé Aramayo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, con un caudal de 38.24 l|seg. proveniente del río Corralito, 72 Has. 8424 m<sup>2</sup>. del inmueble "San Bernardo" catastro 26 Dpto. Rosario de Lerma. En estiaje tendrá el 5% del caudal derivado del río Corralito por la acequia que, mediante sifón, atraviesa el río Toro.

Salta, Febrero 24 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 25|2 al 17|3|53.

**Nº 8993 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Casto Aramayo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, con un caudal de 25.82 l|seg. proveniente del río Corralito, 49 Has. 1900 m<sup>2</sup>. del inmueble "Los Angeles" catastro 457 Dpto. Rosario de Lerma. En estiaje, tendrá el 3.4 % del caudal derivado del río Corralito por la acequia que mediante sifón, atraviesa el río Toro.

Salta, Febrero 24 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 25|2 al 17|3|53.

**Nº 8992 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Casto Aramayo tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, con un caudal de 50.39 l|seg. proveniente del río Corralito, 95 Has. 3862 m<sup>2</sup>. del inmueble "Esperanza" catastro 563 Dpto. Rosario de Lerma. En estiaje, tendrá el 6.6 % del caudal derivado del río Corralito por la acequia que, mediante sifón, atraviesa el río Toro.

Salta, Febrero 24 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 25|2 al 17|3|53.

**8997 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que José Benedicto o Félix Sajama tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para regar, en carácter temporal—eventual y un caudal de 0.13 l|seg. proveniente del río Corralito por la acequia que cruza el río Toro 2491 m<sup>2</sup>. del inmueble "H. ocho", catastro 749 Dpto. Rosario de Lerma:

Salta, Febrero 23 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 24|2 al 18|3|53.

**Nº 8986 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que Zoilo Chocobar tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 3.07 l|seg. proveniente del río Corralito y con carácter temporal—eventual 5 Has. 8594 m<sup>2</sup>.

del inmueble "El Timbó" catastro 490 Dpto. Rosario de Lerma.

Salta, Febrero 23 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 24|2 al 16|3|53.

**Nº 8967 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que María Gallegos de Amat tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 3|15 l|seg. proveniente del río Escoipe, 6 Has. del inmueble "Las Arcas", catastro 281 departamento Chicoana. En estiaje, tendrá turno de 3 días cada 20 con todo el caudal del río Escoipe y 1 día cada 19 con el caudal total de los vertientes denominadas "San Martín" (Turnos grande y chico).

Salta, Febrero 11 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 12|2|53 al 5|3|53.

**Nº 8959 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que David Esquinazi tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar en carácter temporal eventual y con un caudal de 5.25 l|seg. proveniente del Río Conchas, 10 Has. de la fracción "Finca Santa Rosa" catastro 1619 de Metán.

Salta, febrero 10 de 1953

Administración General de Aguas de Salta  
e) 11|2 al 4|3|53

**Nº 8934 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Berta Rodriguez de Sanchez tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar, con un caudal de 0.31 l|seg. proveniente del río San Lucas, 5915 m<sup>2</sup>. del inmueble "Potrerillo" catastro 618 Departamento San Carlos. En estiaje, tendrá turno de un día cada doce con la mitad del caudal de la acequia común.

Salta, Febrero 2 de 1953

Administración General de Aguas de Salta  
e) 3 al 24|2|53

**Nº 8929 — EDICTO CITATORIO**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Esteban Choqué tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar en carácter Temporal Eventual con caudal de 39.37 l|seg. proveniente del río Arenales, 75 Has. de la finca "Villa Palacio", catastro 3798 Dpto. La Capital. — Salta, 30 de enero de 1953. — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

e) 2 al 23|2|53

**Nº 8923 — EDICTO CITATORIO:**

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que Urbana Scavaria de Gelmetti tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para regar con un caudal de 0.78 l|seg. proveniente del río Wiernal, 1 Ha. 4920 m<sup>2</sup>. de su propiedad catastro 203 La Caldera.

Salta, Enero 28 de 1953.

Administración General de Aguas de Salta  
e) 29|1 al 19|2|53.

## LICITACIONES PUBLICAS

Nº 8979 — AVISO  
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE  
SALTA

## LICITACION PUBLICA Nº 2

Convócase a licitación pública para el día 9 de marzo próximo o siguiente si fuera feriado a horas 10, para la provisión de los siguientes elementos:

## PARA AGUAS CORRIENTES:

4.900 m. de caño de Fibro cemento clase 3 diámetro 50 mm. 200 m. de caño de Fibro cemento clase 3 diámetro 75mm. 700 m. de caño de Fibro cemento clase 3 diámetro 100 mm. 200 m. de caño de Fibro cemento clase 3 diámetro 125 mm. 6.500 m. de caño de Fibro cemento clase 5 diámetro 75 mm. 800 m. de caño de hierro galvanizado diámetro 25 mm. 200 m. de caño de hierro galvanizado diámetro 37 mm. 800 m. de caño de hierro galvanizado diámetro 12,7 mm. 200 m. de caño de hierro galvanizado diámetro 19,3 mm.

## PARA PERFORACIONES:

40 m. cilindros con aberturas rectangulares diámetro 104 mm. 600 m. de cable acero negro diámetro 1 1/2" 600 m. de cable acero negro diámetro 5/8" 200 m. de caño de acero diámetro 203 mm. 200 m. de caño de acero diámetro 253 mm. 100 m. de caño de acero diámetro 304 mm. —  
4 cabezas — diámetro 203 mm.  
4 cabezas — diámetro 253 mm.  
4 Cabezas — diámetro 304 mm.  
8 zapatas — diámetro 203 mm.  
6 zapatas — diámetro 253 mm.  
4 zapatas — diámetro 304 mm.

Los pliegos de Condiciones, pueden ser retirados, sin cargo de Secretaría de la Administración General de Aguas de Salta calle Eva Perón Nº 1615.

Administración General de Aguas  
e) 23|2 al 6|3|53.

Nº 8925 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS. — DIRECCION DE BOSQUES Y FOMENTO AGROPECUARIO. — LICITACION PUBLICA Nº 1.

De conformidad con lo autorizado por Decreto Nº 3427, llámase a Licitación Pública con destino a la explotación forestal por el término de Diez años, de las Fracciones 50, 51 y 52 del Lote Fiscal Nº 3 del Departamento General San Martín, con una superficie de 9.775 Has. 8.182,23 m2. —

Los Pliegos de Condiciones, las Bases del presente llamado, como así también los formularios para propuestas, se encuentran a disposición de los interesados en Mesa de Entrada de la Dirección de Bosques y Fomento Agropecuario, Calle Santiago del Estero Nº 676, Salta, debiendo presentarse las propuestas bajo sobres cerrados y lacrados los que serán abiertos por el Escribano de Gobierno el día 19 de Febrero a horas 17, en presencia de los interesados.

Ing. Agr. BENITO H. COLINA

Director de Bosques y Fomento Agropecuario  
e) 29|1 al 27|3|53.

## SECCION JUDICIAL

## EDICTOS SUCESORIOS

Nº 8905 — EDICTOS. — El Sr. Juez de Segunda Nominación Civil y Comercial Dr. Luis R. Casarri, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don José Luis Gómez, bajo apercibimiento legal. — Salta, Febrero 4|1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 26|2 al 10|4|53.

Nº 8968 — SUCESORIO. — El Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS DEMETRIO CAPOBIANCO. — Salta, 11 de Febrero de 1953. — ENRIQUE GILBERTI, Secretario. —

e) 12|2|53 al 26|3|53.

Nº 8963 — SUCESORIO. — El Juez de 1ra. Instancia 2da Nominación en lo Civil Dr. Luis R. Casarri cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don Pedro Guzmán, bajo apercibimiento de Ley. — Salta 14 de noviembre de 1952.

JULIO LAZCANO UBIOS

Salta, Febrero 10 de 1953.  
e) 11|2 al 25|3|53.

Nº 8960 — SUCESORIO. — El Juez de cuarta nominación Comercial y Civil Dr. Ramón Arturo Martí, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Narciso Herrera.

Salta, Febero 10 de 1953.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario.

e) 11|2 al 25|3|53.

Nº 8955 — SUCESORIO. — El Sr. Juez Civil 1a. Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de la sucesión de German Romano y de Esperidiona Güemes. Edictos BOLETIN OFICIAL y

"Foro Salteño". Secretaría.

Salta, Febrero 9 de 1953.

Dr. ALFREDO JOSE GILBERTI — Secretario Letrado  
e) 10|2 al 24|3|53.

Nº 8956 — SUCESORIO. — El Sr. Juez en lo Civil, Segunda Nominación cita y emplaza a herederos y acreedores de la Sucesión de Faustino Inga y Aurora Aquirre o Aguirre de Inga. Edictos en el BOLETIN OFICIAL y "Foro Salteño".

Secretaría Anibal Uribarri.

Salta, Febrero 9 de 1953.

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario  
e) 10|2 al 24|3|53.

Nº 8937 — SUCESORIO

El Juez de Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días en sucesión de María Antonia Leguizamón de Molina. — Salta, 2 de Febrero de 1953. — E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario.

e) 3|2 al 17|3|53.

Nº 8921 — SUCESORIO — Roque Ruiz — El Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita a los herederos y acreedores de ROQUE RUIZ por el término de treinta días. — Adolfo Coque! — Secretario. — Salta, diciembre 30 de 1952. Habilitase la feria. — ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario.

e) 28|1|53 al 11|3|53.

Nº 8919.

EDICTO: Señor Juez Primera Instancia Segunda Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de Francisco Abelardo Zapana, por treinta días en el diario "Norste" y "Boletín Oficial". — Salta, Febrero 3 de 1953. — ANIBAL URRIBARRI, Escribano Secretario.

e) 30|1|53 al 11|3|53

Nº 8911. — El Sr. Juez de 4ª Nominación, Dr. Ramón Martí cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Avelino López. Edictos "Foro Salteño" y "Boletín Oficial". Habilitase la feria 6º Enero. Salta, Enero 21 de 1953. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Secretario. — E/I. Dr. Ramón Martí — Vale.

e) 22|1 al 9|3|53.

Nº 8908 — EDICTO: El Doctor LUIS R. CASARMEIRO, Juez de Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARÍA SAMAN DE BANCORA. — Habilitase el feriado del mes de Enero de 1953, para la publicación del presente edicto.

Salta, Diciembre 24 de 1952.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario  
e) 21|1 al 6|3|53

Nº 8899 — SUCESORIO: Por disposición Juez 4a. Nominación Civil y Comercial se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don Andrés Hernández, lo que se hace saber con habilitación de feria a herederos y acreedores. Salta, 13 de Enero de 1953.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario  
e) 20|1 al 4|3|53

Nº 8894 — SUCESORIO: El Juez de 1a. Instancia y 4a. Nominación Civil y Comercial en turno, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dn. Manuel Gomez. Salta, enero 7 de 1953.

e) 9|1|53 al 23|2|53

## POSESION TREINTANAL

Nº 8949 — POSESORIO: Ante Juzgado Civil 3a. Nominación, Delfin Burgos solicita posesión treintanal sobre inmueble llamado El Arca o Las Arcas, ubicado en San José Cachi encerrado den-

tro límites: NORTE: Sucesión Felipe Plaza; SUD: Mateo Mamani; ESTE: Río Calchaquí y OESTE: Línea que divide aguas cumbres altas Cerro Overo. Lo que se hace saber a los interesados. — ANIBAL URRIBARRI.— Secretario. Salta, Setiembre 18 de 1952

e) 9/2 al 23/3/53

Nº 8927 — POSESORIO: Ante Juzgado 4a. Nom., a cargo Dr. Ramón Arturo Martí, doña JUANA ROMERO DE CORDOBA solicita posesión treintañal inmueble urbano ubicado en ciudad de Orán, con extensión 43.30 metros sobre calle 25 de Mayo por 60 metros sobre calle Coronel Dorrego y Limitando: Norte, calle Coronel Dorrego; Oeste, calle 25 de Mayo, antes Belgrano; Sud y Este con propiedad sucesión Miguel Galiano catastro 1675 sección 6a, manzana 57, parcela 9 del plano catastral de Orán. Cítese a interesados por 30 días.— Salta, diciembre 17 de 1952. Nominación en lo Civil y Comercial, cita y Habilitase feria judicial.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA Secretario

e) 30/1 al 13/3/53

Nº 8909 — POSESION TREINTAÑAL: OSCAR P. LOPEZ, Juez Interino del Juzgado de Cuarta emplaza por treinta días a los que se crean tener derecho sobre el inmueble denominado "LA QUINTA" ubicada en el Departamento de Orán de esta Provincia, con una superficie total de un mil cuatrocientos nueve hectáreas y comprendidas dentro de los siguientes límites: Norte, con Mateo Sevigné, hoy Robustiano Patrón Costas ó Refinería ó Ingenio San Martín del Tabacal; Oeste, con propiedad de Domingo Repeto, hoy de Julio Pizzetti; Este con la finca San Gregorio de Julio Torino; y Sud, con el Río Santa María.— Posesión solicitada por FELIPE AUGUSTO SILVA.— Habilitase el friado del mes de Enero de 1953, para la publicación del presente edicto.

Salta, Diciembre 30 de 1952

e) 21/1 al 6/3/53

### DESLINDE MENSURA Y AMOIONAMIENTO

Nº 8998 — DESLINDE, MENSURA Y AMOIONAMIENTO: Por ante Juzgado 4a. Nominación Civil y Comercial se ha presentado Don ANTONIO NAZER, solicitando deslinde, mensura y amoionamiento del inmueble de su propiedad ubicado en Orán llamado: "Potrero" comprendido dentro de los siguientes límites: Norte, con Finca Los Potreros de Robustiano Manero y Manuel Quiroz; Sud: Con Finca Urundel de la Compañía Azucarera Tucumana; Este: con el Río San Francisco y Oeste con Finca Pámarcito que fué de Lequiramón. — Las operaciones se realizarán por el Agrimensor Don Herman Pfister, lo que se hace saber a los interesados con habilitación de feria. Salta, Enero 13 de 1953.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Secretario

e) 20/1 al 4/3/53.

### REMATES JUDICIALES

#### Nº 9002 — REMATE JUDICIAL JUDICIAL

El día 15 de Abril de 1953, a Hs. 18 en mi Escritorio sito en calle Santiago 418, remataré dos lotes de terreno, con base de \$ 5.000.— equivalente a los dos terceras partes de la avaluación fiscal, dichos lotes están ubicados en el pueblo de Rosario de la Frontera, individualizados con los Nos. 2 y 3 de la Manzana "D" Catastro 1688 y 975. El lote 2 con la siguiente extensión, 17 m. 33 cm. de frente sobre la calle 9 de Julio por 34 m. 66 cm. de fondo límites: N. Lote Nº 1, Sud: con lote 3. Este, con la calle 9 de Julio y Oeste con el lote 16. Lote 3, su extensión: 17 metros 33 cm. de frente sobre la calle 9 de Julio por 34 m. 66 cm. de fondo, en este terreno hay una edificación de casa, límites: Norte con el lote 2. Sud, con el lote 4, Este, con la calle 9 de Julio y Oeste con el lote 16. — Ordena: Juez de 1a. Instancia en lo Civil y Comercial la. Nominación Juicio Ejecutivo: Ibrahim Assud vs. Gumersindo Quispe. Expte. 30435 — en el acto del remate el 20% como señal y a cuenta del precio — Comisión de arancel a cargo del comprador.

MIGUEL C. TARTALOS — Martillero Público  
e) 26/2 al 10/4/53.

#### Nº 9001 — Por JORGE RAUL DECAVI JUDICIAL

El día 16 de abril de 1953 en mi escritorio, Urquiza 325, a las 17 hs., remataré con la BASE de \$ 2.133.26 m/nal., los derechos y acciones correspondientes a las 2/3 partes de la fracción "C" del plano de división de condominio de la finca "TRES CRUCES", en el Departamento de Rosario de Lerma, pertenecientes a Don Macedonio L. Rodríguez (Hoy su sucesión) y que constan de una extensión de 4.208 Hs. 818 m2. Limitan: NORTE: Fracción "B" perteneciente al Banco Provincial de Salta; SUD: fracción "A" perteneciente a herederos de don Fernando Estragamou; ESTE herederos de Don Felín Puch y OESTE, parte de la fracción "C" perteneciente a Don Héctor Labatí.

Los títulos pueden ser consultados en el expediente "División de Condominio Herederos de Fernando Estragamou vs. Héctor Labatí, José María Romarís Elizalde y Macedonio L. Rodríguez" así como el plano de división corriente a fs. 90 del mismo expediente, archivado bajo el Nº 2878, año 1950 en el Archivo General de la Provincia.

Ordena: Sr. Juez C. C. de 1a. Instancia y 1a. Nominación en el juicio "Embargo Preventivo (Hoy Ejecutivo) Antonio Meña vs. Sucesión de Macedonio L. Rodríguez.

En el acto del remate el 20 % como señal y a cuenta del precio.

Comisión a cargo del comprador.

JORGE RAUL DECAVI  
Martillero

e) 26/2 al 10/4/53.

#### Nº 8999 — Por ARISTOBULO CARRAL JUDICIAL

El día 17 de Marzo de 1953 a las 18 horas en mi escritorio —Deán Funes Nº 960— venderé con la base de Un mil setecientos trein-

ta y tres pesos con treinta y cuatro centavos m/nacional (\$ 1.733.34 m/n.) o sean las 2/3 partes de la tasación fiscal, un lote de terreno ubicado en esta Ciudad, calle Islas Malvinas entre calles 20 de Febrero y Balcarce EXTENSION 6 mts., frente por 38 mts. fondo, con una superficie total de 228 mts.2 NOMENCLATURA CATASTRAL: Sección H. Manz. 2 Parcela 29b Paríada 22847. — TITULOS: Folio 123 Asiento 1 del libro 116 de Títulos de la Capital.

Publicación edictos por 15 días BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño. Comisión arancel a cargo del comprador.

JUICIO: "Ejecución de sentencia, Torres Mauro vs. Amado Córdoba, Exp. 29942/51" Juzgado de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación en lo Civil y Comercial.

Salta, 20 de Febrero de 1953.

e) 24/2 al 16/3/53

#### Nº 8998 — Por LUIS ALBERTO DAVALOS

El más importantes remate judicial del año: En el juicio: "Ord. Disolución y Liquidación de la Sociedad Obreros Ladrilleros "S.O.L.", Francisco Gareca, Luis Tapia, Nicolás Borjas y otros vs. José González o José González Martín" Expte. Nº 16346/952, el Sr. Juez de 4ta. Nominación Civil y Comercial, Dr. Ramón A. Martí, ha ordenado el remate:

1ro.) SIN BASE, de contado y mejor, posterior, de 49 varillas hierro varias medidas; 13 mts. hierro doble T. y U.; 15 caños hierro galv. 5" y 3"; 2 rollos alambre galv. Nº 14; 400 chapas zinc; 760 chapas cartón prensado; 150 tirantes 3 x 3; 600 mts. alfileres; 300.000 ladrillos 1ra. y 2da.; 1 máquina sumar marca "Portable"; 2 escritorios cedro; 30 sillas hierro; 1 radio marca "Polo"; 1 Tracto, "Ferguson" 138-24 k. con accesorios completos; 2 motores "Visconsin" y 1 motor "Berg" 9 H. P. plumbeco; 1 Block motor Ford "A"; 1 aparato soldadura autógena; 1 llave Stilson; 6 tambores aceite y grasa; 6 bombas mano y centrifugas, y demás herramientas, materiales, muebles y útiles que figuran en el inventario de fs. 78/93 que se detallarán en el acto del remate.

2do.) CON BASE, lotes de terreno ubicados en el Dpto. Capital, con extensión, límites, superficie y demás datos que se expresarán en el acto del remate.

2do.) CON BASE, lotes de terreno ubicados en finca "S.O.L." Dpto. Capital con extensión límites, superficie y demás datos que se expresarán en el acto del remate: Títulos del inmueble inscriptos a fl. 218, asiento 1 del Libro 109 R. I. de la Cap. GRAVAMENES: Hipoteca en ler. término a favor del Sr. Julio Pizzetti, registrada a fl. 220, as. 3 del Libro 109 T. dos estos bienes están en depósito del Administrador Judicial Sr. Mario Figueroa Echazú, domiciliado en calle Alvarado y Córdoba de esta Ciudad el día 10 de Abril de 1953, a las 17.30 horas en 20 de Febrero 12. En el acto del remate el 20 % a cuenta de precio. Comisión de arancel a cargo del comprador.

e) 24/2 al 6/4/53.

#### Nº 8984 — Por JOSE ALBERTO CORNEJO Martillero Público

(De la Corporación de Martilleros)

El día 16 de Marzo de 1953 a las 17.00 horas en mi escritorio Deán Funes Nº 960, por orden de la Excelentísima Cámara de Paz Letrada (Ser-

cretaría N° 3) en juicio: Embargo Preventivo. "Michel Ortiz, Ignacio A., Vs. Pérez, Manuel Marcos" remataré con la base de Diez y siete mil cuatrocientos pesos o sean las dos terceras de la avaluación fiscal el inmueble ubicado en esta Ciudad, calle Necochea Nros. 874-886, que consta de 7 habitaciones de material de 1º, zaguan cocina y baño de 2º. Mide 23 mts. de frente al sud, 8.80 mts. lado Este o sea de fondo, 24.80 mts. en su tercer lado al Oeste. Limita: Norte y Oeste F. F. C. C. N. A. al Sud calle Necochea y al Este propiedad de Aurelia Quinteros. Nomenclatura Catastral: Partida 5693, Circunscripción I. Sección H. Manzana 46. Parcela 5, Título: a folio 13 asiento 2 del libro 53 de R. I. Capital. El comprador entregará a cuenta del precio el veinte por ciento. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos BOLETIN OFICIAL y "Norte".

e) 23/2 al 15/3/53

**N° 8982 — JUDICIAL — SIN BASE**

Por JULIO C. GONZALEZ CAMPERO

El día 27 de Febrero de 1953 a horas 12, en mi Escritorio calle Balcarce 423, remataré sin base y dinero de contado UNA BALANZA MARCA "ANDINA" plato N° 3936 y UNA SIERRA ELECTRICA marca "Inca Junior" grande, que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Carlos Alberto Ibarra, Puesto N° 11 del Mercado San Miguel, donde pueden ser examinadas Comisión de Arancel a Cargo del Comprador. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia Sr. Nominación en lo Civil y Comercial. Juicio por Alimentos Ibarra Alicia Peralta de Vs. Ibarra Carlos Alberto. Expediente N° 13921/1952.

JULIO C. GONZALEZ CAMPERO

Martillero

e) 23 al 27/2/53.

**N° 8980 — JUDICIAL — SIN BASE**

Por JULIO C. GONZALEZ CAMPERO

El día 27 de FEBRERO DE 1953 a horas 11, en mi Escritorio calle Balcarce N° 423, rema-

taré sin base y dinero de contado SEIS RO-  
PEROS de tres cuerpos cada uno, de madera  
de Pino y Cedro, COMPLETAMENTE NUEVOS  
y que se encuentran en poder del depositario  
judicial Sr. Salomón Bass, calle Rioja N° 448  
de esta ciudad, donde pueden examinarse. —  
Comisión de Arancel a cargo del comprador.  
Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 4ta. Nomi-  
nación en lo Civil y Comercial. Juicio Ejecu-  
tivo "Victor Hugo Visconti vs. Salomón Bass"  
Expediente 16701/1952.

JULIO C. GONZALEZ CAMPERO

Martillero

e) 23 al 25/2/53

N° 8975 — Por MARTIN LEGUIZAMON

JUDICIAL — SIN BASE

UNA CAMIONETA Y UN PIANO

Auto General Perón 323 venderé sin base dinero  
El 2 de Marzo a las 17 horas en mi escrito-  
rio de contado una camioneta marca Chevrolet m.  
1931, sin carrocería y carrocería de madera en  
poder del depositario judicial don Ricardo A. F.  
gueroa. — Acto continuo procederé a vender sin  
base dinero de contado un piano Carl Schmitt  
Stuttgart en poder del depositario Alfredo Mon-  
teros, calle Corrientes 815. — Comisión de arancel  
a cargo del comprador. — Ordena Juez de Prime-  
ra Instancia Primera Nominación. — Juicio Ejecu-  
tivo R. A. Figueroa vs. Alfredo Monteros y Clara  
Pacheco de Monteros.

e) 19/2/53 al 3/3/53.

N° 8922 — POR JORGE RAUL DECAVI

JUDICIAL

EXCEPCIONAL OPORTUNIDAD: 10 HECTAREAS  
EN COLONIA SANTA ROSA (ORAN)

BASE: \$ 20 000 00

El 16 de Marzo de 1953, a las 17 hs. en mi  
escritorio, Urquiza 325, remataré con la base  
de \$ 20.000.00, equivalentes a las 2/3 par-

tes de la tasación fiscal el lote N° 118 del  
plano de fraccionamiento de COLONIA SANTA  
ROSA Departamento de Orán; que consta  
de 10 hectareas y limita: N., lote N° 100;  
S., fracción lote N° 122; E., lote N° 119 y;  
O., lote N° 117

Títulos: Folio 104, Asiento 122, Libro "H" de  
Orán. Nomenclatura catastral Partida N° 811.  
Ordena Sr. Juez CC. de la Nominación, en  
"Juicio Ejecutivo — Tienda y Bazar La Ar-  
gentina vs. Demetrio Baratti".

En el acto del remate, el 25% como seña y  
a cuenta del precio. Comisión por cuenta  
del comprador

JORGE RAUL DECAVI Martillero

e) 29/1 al 12/3/53

**NOTIFICACION DE SENTENCIA**

N° 8991 — NOTIFICACION — A Carlos Aranda,  
en juicio ejecutivo que le sigue doña Clotilde  
Teresa Boggio de Aranda sentencia dictada Salta  
Febrero 23 de 1953. Y Visos: Estos autos car-  
atulados "Aranda Clotilde Teresa Boggio de vs.  
Carlos Aranda. Ejecución. Empte. N° 32.087, año  
1953, Y CONSIDERANDO: Que citado de remate  
el ejecutado no ha opuesto excepción legítima  
alguna (art. 446 C. Proc.) Por ello y atento lo  
dispuesto por los arts. 447 y 459, inc. 1º del ci-  
tado código RESUELVO: Ordenar se lleve ade-  
lante esta ejecución, hasta que el acreedor se  
haga íntegro pago del capital reclamado y acce-  
sorios legales. Con costas a cuyo efecto regulo  
el honorario del Dr. Manuel López Samabria en  
la suma de Un mil setecientos sesenta pesos na-  
cionales. Cópiese, notifíquese y publíquese (art.  
460 C. P. C. y Com.) Oscar P. López.

Dr. ALFREDO JOSE GILLIERI — Secretario Letrado

e) 25 al 27/2/53.

**SECCION COMERCIAL****TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS**

N° 8976 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO. —

Los herederos de don Juan Berbel comunican a  
los fines dispuestos por la Ley nacional 11.867  
que han transferido el activo y pasivo que tenían  
en la Sociedad García, Berbel y Compañía a los  
socios señores Francisco García Llamas y Francis-  
co López Aguila, los cuales quedan como únicos  
y exclusivos dueños de ese negocio que funciona  
en calle San Martín 836 de esta ciudad donde  
deberán formularse las oposiciones.

Salta, de Febrero de 1953.

e) 19/2/53 al 26/2/53

**PRORROGA CONTRATO  
SOCIAL**

N° 8974 — PRORROGA DE CONTRATO SOCIAL

Entre los que suscriben: Virgilio García, casa-  
do en primeras nupcias con Doña Carmen Michel  
y Juan Bautista García, casado en primeras nup-  
cias con Doña Antonia Fernández; ambos espa-  
ñoles, mayores de edad y domiciliados en Aven-  
ida San Martín esquina Florida de esta ciudad  
declararon y convienen lo siguiente:

PRIMERO: Que en virtud de contratos celebra-  
dos entre los mismos los cuales fueron oportuno  
y debidamente publicados en el Boletín Oficial  
de esta Provincia y luego incriptos en el Regis-

tro Público de Comercio de la misma; al folio  
N° 178, asiento N° 1366, del Libro N° 20 de Con-  
tratos Sociales; al folio N° 185, asiento N° 1367  
del mismo libro; al folio N° 111, asiento N° 1704  
del Libro N° 23 de Contratos Sociales; al folio  
N° 45, asiento N° 2044, del Libro N° 24 de Con-  
tratos Sociales; al folio N° 395, asiento N° 2278  
del mismo libro; y a folios Nros. 126 y 127, asien-  
to N° 2573, del Libro N° 25 de Contratos Socia-  
les; respectivamente; los contratantes constituye-  
on de conformidad con las disposiciones de la  
Ley Nacional N° 11.645, la entidad comercial de-  
nominada: "VIRGILIO GARCIA Y COMPAÑIA —  
SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA",  
con un capital de QUINIENTOS MIL PESOS m/n.  
(\$ 500.000.—) cuyas cuotas han sido aportada-  
e integradas por los mismos en la forma estable-  
cida en el último de los contratos ya citados  
(Folios Nros 126 y 127, asiento N° 2573 del Li-  
bro 25) y cuyo objeto, funcionamiento y adminis-  
tración, han sido fijados en ese y en todos los  
demás contratos ya citados.

SEGUNDO: Que debiendo vencer el día 18 de  
Junio del corriente año 1953, el término de dura-  
ción de la expresada sociedad, el cual fuera fija-  
do en el ya citado último de los contratos cele-  
brados se ha convenido, de común acuerdo, pro-  
rrogarlo por el de diez años más a partir de la  
fecha de su expiración, quedando convenido tam-

bién que tanto el objeto de la Sociedad como su  
funcionamiento y administración han de ajustarse  
a las condiciones contenidas en los contratos  
anteriores ya citados.

TERCERO: Conformes las partes con el conteni-  
do de este instrumento, suscribimos cuatro ejem-  
plares de un mismo tenor y a un solo efecto en  
la Ciudad de Salta Capital de la Provincia del  
mismo nombre, Republica Argentina, a los doce  
— días del mes de Febrero — del año  
mil novecientos cincuenta y tres.

VIRGILIO GARCIA JUAN BAUTISTA GARCIA

e) 19/2/53 al 26/2/53.

**VENTA DE CAPITAL**

N° 8881 — VENTA DE CAPITAL

A los fines previstos por ley se comunica  
que el Señor Isaac Farber venderá al Señor  
Manuel Farber su parte de capital que le  
corresponde en la Sociedad Colectiva de nomi-  
nada Farber Hnos. con domicilio en calle Flori-  
da 89 al 95 de esta ciudad. El activo y pasivo  
quedará a cargo del señor Manuel Farber. Pa-  
ra sus efectos ambas partes constituyen domi-  
cilio en la misma calle Florida 89 al 95 de esta  
ciudad.

e) 23 al 27/2/53.

**SECCION AVISOS****ASAMBLEAS****Nº 8983 — ASOCIACION SALTEÑA DE CICLISMO****CITACION A ASAMBLEA**

La Asociación Salteña de Ciclismo de acuerdo con lo prescripto en sus Estatutos convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de marzo de 1953 a horas 21.30 en su local sito en Ituzaingó 45, a objeto de tratar la siguiente orden del día:

- 1º Lectura y consideración del acta anterior
- 2º Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio de 1952.
- 3º Elección del Consejo Directivo por el período 1953.
- 4º Elección de los miembros del Organó de Fiscalización por el período 1953.

NOTA: Las Asambleas se constituirán en pri-

mera convocatoria con la presencia de más de la mitad de los Delegados; no

habiendo este número a la hora fijada, la Asamblea se realizará una hora después con el número de Delegados presentes.

**FRANCISCO PINEDA**

Presidente

**MIGUEL CAUSARANO**

Secretario

e) 23 al 25/2/53.

\*\*\*\*\*  
**AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION**

**PRESIDENCIA DE LA NACION  
 SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES  
 DIRECCION GENERAL DE PRENSA**

Sea numerosa la asistencia que se realiza con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión.

Secretaría de Trabajo y Previsión  
 Dirección Genl. de Asistencia Social.

\*\*\*\*\*

\*\*\*\*\*  
**A LOS AVISADORES**

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

**A LOS SUSCRIPTORES**

La primera publicación de los avisos de la presente deberá ser contratada por los interesados a fin de evitar en tiempo oportuno cualquier error que se hubiere incurrido.

**A LAS MUNICIPALIDADES**

De acuerdo al Decreto Nº 3945 del 11/7/44 es obligatorio la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozará de la bonificación establecida por el Decreto Nº 11.182 del 18 de Abril de 1948.

EL DIRECTOR

\*\*\*\*\*